



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, veintiséis (26) de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante	RODOLFO VERGARA GARCIA
Demandados	GLORIA PATRICIA QUIROGA ROMAN
Radicado	054804089001 2023 – 00003 00
Tema	Libra Mandamiento De Pago
Interlocutorio N°	039

Como quiera que la demanda reúne las exigencias de los artículos 82, 422 y ss. del Código General del Proceso, aunados a la ley 2213 de 2022, y se acompañó de título valor, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: LIBRAR mandamiento de pago, por vía del PROCESO EJECUTIVO, a favor de **RODOLFO VERGARA GARCIA** identificado con la C.C. No. 1.040.376.203, y en contra de **GLORIA PATRICIA QUIROGA ROMAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.411.758, por las siguientes sumas:

- Por capital: Veintidós millones de pesos M/L (\$ 22.000.000).
- Por los intereses remuneratorios: Liquidados desde el 01 de septiembre de 2021, hasta el 01 de septiembre de 2022.
- Los intereses moratorios, liquidados a partir del 02 de septiembre de 2022, hasta el día de la cancelación total de la deuda.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la parte demandada el presente auto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 290 y s.s. del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 8° de la ley 2213 de 2022, advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días para pagar la acreencia, o de diez (10) para proponer excepciones si a bien lo consideran. Hágase entrega de copia de la demanda con sus respectivos anexos, al momento de su notificación.

TERCERO: No accede a decretar la Medida Cautelar solicitada, se servirá indicar donde se encuentra matriculado el establecimiento comercial, además de indicar datos de localización del mismo (municipio, dirección, teléfono). Para lo cual adjuntara copia de matrícula comercial, donde conste que es de propiedad del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÀ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No 002 fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 27 de ENERO de
2023, a las 8 A.M.



La Secretaria